12/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Abogacía reclama al CGPJ la suspensión de todos los actos judiciales que no sean imprescindibles en las zonas de riesgo

- **Exige para el Turno de Oficio que se entregue a los abogados y abogadas el material profiláctico recomendado para el personal de las fuerzas de seguridad, se respeten las distancia de seguridad y se prohíba la atención en calabozos**

12/03/2020.- Con relación a la situación de crisis sanitaria declarada en España y a las medidas que se han adoptado para atajar su propagación por parte del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Consejo General de la Abogacía Española quiere hacer pública su disconformidad con algunas de las decisiones adoptadas hasta ahora y reclamar las siguientes actuaciones inmediatas:

- **La suspensión de cualquier acto judicial colectivo en las zonas de riesgo (Madrid, La Rioja, Vitoria y las que pudieran declararse en los próximos días)**, salvo los que sean de urgente necesidad por afectar a los derechos fundamentales tal y como están recogidos en el protocolo hecho público ayer por el CGPJ. El órgano de gobierno de los jueces no puede dejar esta decisión a crit

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |